



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

(PLENO 03/2016)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. (23.06.2016).-

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Francisco Hernández de la Cruz

Sres. Concejales asistentes:

D^a. M^a Olatz Díaz Navarro

D^a. M^a Lourdes Muñoz López

D. Florencio Juárez Hernández

D^a. M^a Pilar Jiménez Muñoz

Sres. Concejales no asistentes:

D. Julián Martín Navarro

D. Carlos Garro Juárez

D. Javier Muñoz Urbano

D^a. María Josefa Miguel Jimeno

Secretario Accidental:

Don Lorenzo Juan González Miranda

En la Villa de Mombeltrán, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas del día de la fecha, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Hernández de la Cruz y asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, Don Lorenzo Juan González Miranda, que da fe del Acto, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la presente sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, convocada al efecto para este día, en virtud de lo previsto en el Art. 38 de R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, (ROF). Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada con fecha 30 de mayo de 2016. (Acta 02/2016).
2. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.
3. Acuerdo relativo a la aprobación de la Cuenta General del presupuesto de 2015.
4. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 30 DE MAYO DE 2016 (ACTA 02/2016).

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán con fecha 30 de mayo de 2016, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los Sres. Concejales miembros del Pleno, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Al no formularse ninguna observación, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, es decir cinco votos afirmativos, el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán acuerda dar su aprobación al acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2016 (Acta 02/2016) celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, procediendo a su definitiva transcripción reglamentaria.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Según lo dispuesto por el artículo 42 del ROF, se pone en conocimiento de los Sres. Concejales, la siguiente enumeración de los Decretos dictados desde el último Pleno ordinario de la Corporación:

- Decreto número 36, de fecha 03 de marzo de 2016, relativo al emplazamiento y personación de este Ayuntamiento de Mombeltrán ante el Juzgado de lo Social número 1 de Avila, en el procedimiento ordinario 68/16 y nombramiento de letrado.
- Decreto número 37, de fecha 04 de marzo de 2016, relativo a la adjudicación del contrato para la instalación de un quiosco de venta de helados en el parque de la soledad.
- Decreto número 38, de fecha 7 de marzo de 2016, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 39, de fecha 7 de marzo de 2016, relativo a la denegación de licencia urbanística de obra menor.
- Decreto número 40, de fecha 7 de marzo de 2016, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 18.527,35 euros.
- Decreto número 41, de fecha 16 de marzo de 2016, relativo a la autorización para la apertura del Kiosco de "Lomo Mediano", para el año 2016.
- Decreto número 42, de fecha 17 de marzo de 2016, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 43, de fecha 18 de marzo de 2016, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 3.218,68 euros.
- Decreto número 44, de fecha 22 de marzo de 2016, relativo a la aprobación del pliego de cláusulas administrativas para la concesión de una licencia de autotaxi.
- Decreto número 45. de fecha 23 de marzo de 2016, relativo a la concesión fraccionamiento y aplazamiento de deuda contraída en vía ejecutiva.
- Decreto número 46, de fecha 23 de marzo de 2016, relativo a la adjudicación del contrato para la enajenación del aprovechamiento ordinario correspondiente al lote de maderas nº AV-MAD-0226/2016.
- Decreto número 47, de fecha 23 de marzo de 2016, relativo a la adjudicación del contrato para la enajenación del aprovechamiento ordinario correspondiente al lote de maderas nº AV-MAD-0240/2016.
- Decreto número 48 de fecha 23 de marzo de 2016, relativo a la adjudicación del contrato para la enajenación del aprovechamiento ordinario correspondiente al lote de maderas nº AV-MAD-0233/2016.
- Decreto número 49, de fecha 29 de marzo de 2016, relativo a la resolución de expediente sancionador por infracción urbanística (Expte. 14/16).
- Decreto número 50, de fecha 29 de marzo de 2016, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- Decreto número 51, de fecha 29 de marzo de 2016, relativo al otorgamiento de licencia de apertura de actividad de "Panadería y Obrador de Pan" en la calle Virgen de la Puebla, nº 50.
- Decreto número 52, de fecha 29 de marzo de 2016, relativo al otorgamiento de licencia de apertura de la actividad de "Transformación agraria ecológica", a Biogredos, S.L.
- Decreto número 53, de fecha 31 de marzo de 2016, relativo a la concesión de licencia urbanística de legalización de obra mayor.
- Decreto número 54, de fecha 31 de marzo de 2016, relativo al otorgamiento de licencia urbanística de obra mayor.
- Decreto número 55, de fecha 31 de marzo de 2016, relativo a la adjudicación del contrato para la enajenación del aprovechamiento correspondiente al lote de pastos nº AV-ARI-0265/2016.
- Decreto número 56, de fecha 01 de abril de 2016, relativo a la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la Tasa por la prestación del Servicio de la Guardería municipal del mes de marzo de 2016.
- Decreto número 57, de fecha 1 de abril de 2016, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 58, de fecha 8 de abril de 2016, relativo a la adjudicación del contrato de organización de los festejos taurinos de las fiestas patronales del mes de julio de 2016, mediante contrato menor.
- Decreto número 59, de fecha 8 de abril de 2016, relativo a la adjudicación del contrato de organización de los festejos taurinos de las fiestas patronales del mes de agosto de 2016, mediante contrato menor.
- Decreto número 60, de fecha 8 de abril de 2016, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 31.870,50 €.
- Decreto número 61, de fecha 8 de abril de 2016, relativo a la adjudicación de la obra denominada "Modificación de intersección para parada de autobuses y construcción de refugio de espera en la Carretera C-501, en la Higuera, por contrato menor.
- Decreto número 62, de fecha 8 de abril de 2016, relativo a la concesión de licencia de autotaxi.
- Decreto número 63, de fecha 19 de abril de 2016, relativo al otorgamiento de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 64, de 20 de abril de 2016, relativo a la concesión de licencia ambiental y de obra menor.
- Decreto número 65, de fecha 21 de abril de 2016, relativo a la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en la calle Josefina Carabias, en la Higuera.
- Decreto número 66, de fecha 21 de abril de 2016, relativo al otorgamiento de licencias urbanísticas de obra menor.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- Decreto número 67, de fecha 21 de abril de 2016, relativo a la paralización de las obras no amparadas por licencia que se ejecutan en la parcela nº 371 del polígono 2 de esta localidad.
- Decreto número 68, de fecha 21 de abril de 2016, relativo al inicio de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.
- Decreto número 69, de fecha 26 de abril de 2016, relativo a la recuperación de la paga extraordinaria y adicional a los empleados públicos de este Ayuntamiento.
- Decreto número 70, de fecha 29 de abril de 2016, relativo al otorgamiento de licencia de apertura para la actividad de Bar Restaurante "El Baila".
- Decreto número 71, de fecha 03 de mayo de 2016, relativo a la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la Tasa por la prestación del Servicio de la Guardería municipal del mes de abril de 2016.
- Decreto número 72, de fecha 3 de mayo de 2016, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 17.311,75 €.
- Decreto número 73, de fecha 3 de mayo de 2016, relativo a la Formación de la Cuenta General del presupuesto del ejercicio de 2015.
- Decreto número 74, de fecha 9 de mayo de 2016, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 75, de fecha 10 de mayo de 2016, relativo a la solicitud de subvención para la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural.
- Decreto número 76, de fecha 10 de mayo de 2016, relativo a la tramitación de expediente sancionador por infracción urbanística. (Expte. 42/16).
- Decreto número 77, de fecha 12 de mayo de 2016, relativo a la adjudicación de la obra denominada "Dotación de servicios y pavimentación ramal calle San Juan Bajo", en Mombeltrán, por contrato menor.
- Decreto número 78, de fecha 13 de mayo de 2016, relativo al cambio de titularidad de licencia ambiental.
- Decreto número 79, de fecha 13 de mayo de 2016, relativo al otorgamiento de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 80, de fecha 13 de mayo de 2016, relativo a la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en la calle Beltrán de la Cueva, nº 13 de esta localidad.
- Decreto número 81, de fecha 24 de mayo de 2016, relativo a la aprobación del padrón de la tasa por abastecimiento de agua potable del 1º cuatrimestre de 2016.
- Decreto número 82, de fecha 24 de mayo de 2016, relativo a la solicitud de subvención para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2016.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- Decreto número 83, de fecha 26 de mayo de 2016, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 84, de fecha 27 de mayo de 2016, relativo al otorgamiento de autorizaciones de vado permanente.
- Decreto número 85, de fecha 27 de mayo de 2016, relativo a la incoación de expediente de declaración de ruina inminente del inmueble situado en la calle Puerta de la Villa, 24 de esta localidad.
- Decreto número 86, de fecha 27 de mayo de 2016, relativo a la incoación de expediente de declaración de ruina inminente del inmueble situado en la calle Puerta de la Villa, 24 (D) de esta localidad.
- Decreto número 87, de fecha 27 de mayo de 2016, relativo a la incoación de expediente de declaración de ruina inminente del inmueble situado en la calle Puerta de la Villa, 26 de esta localidad.
- Decreto número 88, de fecha 27 de mayo de 2016, relativo a la incoación de expediente de declaración de ruina inminente del inmueble situado en la calle Terreros, nº 3 de esta localidad.
- Decreto número 89, de fecha 01 de Junio de 2016, relativo a la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la Tasa por la prestación del Servicio de la Guardería municipal del mes de mayo de 2016.
- Decreto número 90, de fecha 02 de junio de 2016, relativo a la adjudicación obra denominada "Adecuación calle Juan Pablo II con la confluencia con carretera N-502", en Mombeltrán, por contrato menor.
- Decreto número 91, de fecha 02 de junio de 2016, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra mayor.
- Decreto número 92, de fecha 02 de junio de 2016, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menores.
- Decreto número 93, de fecha 03 de junio de 2016, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 36.128,53 euros.
- Decreto número 94, de fecha 07 de junio de 2016, relativo a la paralización de las obras no amparadas por licencia que se ejecutan en la parcela nº 1 del polígono 16 de esta localidad.
- Decreto número 95, de fecha 07 de junio de 2016, relativo al inicio de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.
- Decreto número 96, de fecha 07 de junio de 2016, relativo a la paralización de las obras no amparadas por licencia que se ejecutan en la parcela nº 6 del polígono 2 de esta localidad.
- Decreto número 97, de fecha 07 de junio de 2016, relativo al inicio de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.
- Decreto número 98, de fecha 08 de junio de 2016, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- Decreto número 99, de fecha 14 de junio de 2016, relativo a la solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo.
- Decreto número 100, de fecha 16 de junio de 2016, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menores.
- Decreto número 101, de fecha 16 de junio de 2016, relativo a la autorización para la apertura de la piscina municipal para el año 2016.

De todo ello el Pleno queda debidamente enterado.

PUNTO TERCERO: ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2016 que dice: "*Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.*"

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 11 de mayo de 2016.

Visto que la misma se expuso al público y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila de fecha 23 de mayo de 2016, cuyo plazo de presentación de reclamaciones finalizó el día 18 de junio de 2016, y dado que no se ha presentado ninguno.

Por ello por esta Alcaldía se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.*

SEGUNDO. *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León"*

Al no producirse ninguna intervención, **por la Presidencia se somete la propuesta a votación y por unanimidad de los señores Concejales asistentes, es decir cinco afirmativos, el Pleno de la Corporación acuerda:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y de conformidad con lo dispuesto en la



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

Disposición Adicional primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Señores Asistentes si desean formular algún tipo de ruego y preguntas, no formulándose ninguno.

Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las veinte horas y siete minutos del día de hoy, veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, el Secretario Accidental de la Corporación.

El Alcalde – Presidente

El Secretario Accidental,

D. Francisco Hernández de la Cruz

D. Lorenzo Juan González Miranda